



Repercusiones de la revuelta de Stonewall.

Celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+

Para citar este documento:

Prieto, L. (2025) Repercusiones de la revuelta de Stonewall. Celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+

Documentos de la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de San Martín

Índice

Fundamentación	2
Contextualización de Stonewall: una efeméride LGBTIQ+	3
Surgimiento del activismo LGBTIQ+ en Argentina: pionera en la región	5
El legado de Stonewall: su proyección internacional y los desafíos pendientes	6
Políticas institucionales LGBTIQ+ en la UNSAM	7

Fundamentación

Por: Prieto, Leandro (1) | Área de Fortalecimiento Institucional, Dirección de Género y Diversidad Sexual, Secretaría de Coordinación General.

La Dirección de Género y Diversidad Sexual (DGyDS) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) trabaja fortaleciendo lineamientos teóricos, académicos, de gestión y administración con el objeto de abordar la desigualdad que afecta a mujeres y personas LGBTIQ+ en la comunidad universitaria. Partimos de la premisa de que la desigualdad de género es un fenómeno estructural de nuestra sociedad.

La DGyDS trabaja en la consolidación de la transversalización de género en la política institucional, aplicando enfoques interseccionales para brindar un tratamiento integral a la discriminación, la violencia y las desigualdades que afectan a las mujeres y LGBTIQ+. En este sentido, los dispositivos formativos y de sensibilización se consideran clave para fortalecer la perspectiva de género y diversidad sexual en nuestra comunidad universitaria. Asimismo, los proyectos de investigación, producciones académicas y documentos de gestión aportan a la conformación de nuevos saberes y producen datos que permiten monitorear las poblaciones mencionadas, logrando incidir en la implementación de políticas que garanticen derechos.

En este marco, la DGyDS elabora el presente documento, titulado “Repercusiones de la revuelta de Stonewall. Celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+”, dirigido a estudiantes, docentes y personal no docente que deseen conocer en mayor profundidad sobre las revueltas de Stonewall. Éstas comenzaron con el enfrentamiento entre personas LGBTIQ+ y la Policía de Nueva York el 28 de junio de 1969 en el bar Stonewall Inn, frecuentado por personas de ese colectivo. Las repercusiones que tuvieron los episodios que acontecieron los días subsiguientes constituyeron un punto de inflexión para el activismo LGBTIQ+ estadounidense y mundial.

(1) Leandro Prieto es Magíster en Estudios Urbanos (UNGS), Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe (CIEP-UNSAM) y Licenciado en Antropología Social y Cultural (UNSAM). Desde 2019 trabaja en la Dirección de Género y Diversidad Sexual (UNSAM), actualmente coordinando proyectos en el área de Fortalecimiento Institucional. Desde 2022 es coordinador académico y docente de dos diplomaturas en Género y Diversidad Sexual: en el Centro Universitario Chivilcoy (CUCH) y, desde 2024, en la Escuela IDAES-UNSAM. Entre 2020 y 2021 fue coordinador del Observatorio de Violencias LGBTI+ en ILGALAC. Desde 2024 es activista LGBTIQ+ en la Fundación Igualdad. Ha participado en diversas publicaciones sobre género y diversidad sexual. Fue investigador del PICTO Género entre 2022 y 2023.

Contextualización de Stonewall: una efeméride LGBTIQ+

La década del 60 del pasado siglo fue una época convulsionada en Estados Unidos. Por aquellos años, surgía un movimiento contracultural que protestaba contra la Guerra de Vietnam, la Guerra Fría y los valores conservadores de la sociedad de entonces: el Flower Power. Este movimiento también promovía la liberación sexual, hecho que habilitó una mayor apertura hacia la diversidad de sexo-género en contextos urbanos. En ciudades como San Francisco, el colectivo LGBTIQ+ cobró mayor protagonismo en la vida pública, con la consolidación del barrio Castro como enclave gay y la proliferación de nuevos espacios de socialización.

La vida política vería también un mayor involucramiento LGBTIQ+, con un activismo en progresivo crecimiento. Una de las figuras destacadas, precisamente en la mencionada ciudad estadounidense, fue Harvey Milk (1930-1978), primer político abiertamente homosexual de ese país en ocupar un cargo público; en este caso, la Junta de Supervisores de San Francisco en 1977. Desafortunadamente, al año siguiente fue asesinado a tiros junto al alcalde Moscone en el Ayuntamiento. El perpetrador, Dan White, era un ex supervisor municipal opuesto a las políticas del alcalde y de Milk, así como a la orientación sexual de este último. Sin embargo, en épocas en las que el agravante de odio por pertenencia a un colectivo determinado no estaba tipificado, la condena a White fue por homicidio involuntario. Esta sentencia fue controversial y disparó protestas del colectivo LGBTIQ+. Una figura fervientemente opositora a los derechos LGBTIQ+ en Estados Unidos fue Anita Bryant, quien comandaba el movimiento cristiano anti-gay de los 70. Sus discursos homofóbicos fomentaron el odio de grupos conservadores, aunque paralelamente se advertían avances por los derechos sexuales logrados por un activismo más fortalecido y visible.

La tensión entre los movimientos de liberación sexual y activismos, como el feminista y LGBTIQ+, con sectores religiosos y reaccionarios -de la órbita civil y política- no era exclusiva de San Francisco. La ciudad de Nueva York fue otra de las metrópolis estadounidenses en donde se registraba una fuerte visibilidad LGBTIQ+, en un contexto en donde la homosexualidad era ilegal en prácticamente todo el país -Illinois fue el primer estado que eliminó su ley contra la homosexualidad, en 1962-. Además de la criminalización de las conductas homosexuales, las leyes vigentes permitían la persecución policial de LGBTIQ+. Y fue en el Stonewall Inn, un bar LGBTIQ+ neoyorquino, en donde se desató un conflicto que sintetizaría las tensiones inherentes a la sociedad de la época.

El 28 de junio de 1969, la Policía de Nueva York realizó una redada en el bar, registrando a la clientela de modo agresivo y efectuando detenciones a toda persona considerada homosexual o cuya expresión de género (indumentaria, uso de accesorios) no se circunscribía a los estereotipos de género dominantes. A partir de esa noche, las personas LGBTIQ+ enfrentaron valientemente a la policía, amotinándose y creando barricadas para resistir nuevas persecuciones. Las tensiones entre la policía y lxs residentes LGBTIQ+ del Greenwich Village -el barrio en donde se encontraba el bar- resultaron en más protestas. Unas semanas después, la organización colectiva logró establecer lugares seguros para la socialización LGBTIQ+.

A pesar de una relativa mayor libertad de las personas LGBTIQ+ en contextos urbanos estadounidenses, la persecución policial, el rechazo social y la inacción política eran frecuentes. Sin embargo, el mensaje que dejó Stonewall fue que la acción colectiva en contra de la represión y discriminación motorizó una creciente organización social por los derechos LGBTIQ+. En consecuencia, surgieron organizaciones activistas como el Gay Liberation Front (Frente de Liberación Gay) y la Gay Activists Alliance (Alianza de Activistas Gays). Una estrategia que implementaron fue el "zap", que consistía en boicotear actos políticos para obligar a sus oradores a emitir su opinión sobre los derechos LGBTIQ+. Ésta y otras acciones tuvieron un efecto sin precedentes en la vida política neoyorquina: se interpeló y presionó al poder y las fuerzas del orden para que disminuyeran sus conductas represivas y persecutorias.

Los disturbios de Stonewall dieron también lugar a la primera Marcha del Orgullo en Nueva York, llevada a cabo el 28 de junio de 1970 en la calle Christopher -la misma en la que se ubicaba el bar-. La ciudad de Los Ángeles también hizo su primera marcha en conmemoración por los disturbios. Así, Stonewall se consolidaba una vez más como símbolo del activismo por los derechos LGBTIQ+ y posicionó en el calendario de efemérides a junio como el Mes del Orgullo LGBTIQ+. Conforme el paso del tiempo, las marchas se irían replicando por grupos activistas locales en otras ciudades, principalmente europeas occidentales y, posteriormente, latinoamericanas.

Surgimiento del activismo LGBTIQ+ en Argentina: pionera en la región

En el contexto latinoamericano, Argentina se destacó como precursora de la lucha contra la discriminación y la ampliación de derechos. El activismo LGBTIQ+ neoyorquino de fines de los 60 ha sido equiparado con aquel surgido en Buenos Aires, advirtiéndose un paralelismo histórico que no sucedió en otros países de la región. Salvando las particularidades, estas dos metrópolis constituyen emplazamientos fundamentales para comprender los movimientos de la diversidad de sexo-género en el continente americano.

En el caso de la capital argentina, Nuestro Mundo fue el primer grupo latinoamericano por los derechos LGTBIQ+. Fundado en 1967, constituyó el antecedente del Frente de Liberación Homosexual (FLH), consolidado en 1971 en una estratégica alianza entre activistas e intelectuales que aglutinó cinco organizaciones de diversa ideología política: desde peronistas de izquierda, comunistas hasta católicos. Durante la dictadura cívico-militar (1976-1983), el FLH fue disuelto y algunos de sus representantes terminaron en el exilio.

El legado de Stonewall: su proyección internacional y los desafíos pendientes

Tomado como símbolo de protesta social y emblema del porvenir activista LGBTIQ+, Stonewall también deja advertir los intereses contrapuestos de diferentes actores sociales -como aquellos encarnados en Harvey Milk y Anita Bryant; o el FLH y la dictadura-. El conflicto desatado entre un grupo harto de las redadas y la represión y un aparato coercitivo del Estado que representa los intereses de gobiernos conservadores -y que tienen la complicidad de parte de la sociedad civil-, puede resumirse en las históricas tensiones entre el progresismo y los grupos reaccionarios. Cuando estos últimos se fortalecen, aumentan los índices de impunidad en el accionar estatal y envían un mensaje a la sociedad, los medios, la política y actores influyentes de que grupos como el LGBTIQ+ atentan contra los valores tradicionales y, por tanto, deben ser reducidos o neutralizados.

A 56 años de la resistencia surgida luego de la represión policial en Stonewall, en donde podía escucharse a una multitud exclamando “Poder Gay”, el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ debería mantener vigente en la memoria social que una acción colectiva puede erradicar tratos discriminatorios de parte de la policía u otro sector represivo. Stonewall también evoca la relevancia del activismo LGBTIQ+, no sólo estadounidense o argentino, sino en cualquier territorio en donde haya podido desarrollarse. Paradójicamente, ello advierte que su no despliegue en otros territorios da cuenta del LGBTIQ-odio de Estado, imperante en muchos países a nivel mundial. La criminalización de la homosexualidad era una realidad en aproximadamente 64 países en 2024, según Statista(2). En 11 de éstos, este delito puede conllevar el mayor castigo: la pena de muerte. En tanto, en 14 se criminalizaban a las personas travestis y trans en el mismo año. En síntesis, residir o transitar estos territorios puede implicar un grave riesgo para la integridad de las personas LGBTIQ+.

(2) Plataforma global de datos e inteligencia empresarial que reúne informes, estadísticas e información sobre más de 80.000 temas. Para mayor información sobre material sobre la temática LGBTIQ+, puede visitarse: <https://es.statista.com/buscar?q=LGBT&p=1>

A pesar de que Argentina cuenta con un gran avance normativo en derechos LGBTIQ+ y relativamente buenos índices de aceptación social, la coyuntura política actual, adversa a la agenda LGBTIQ+, vulnera expresamente los derechos de este grupo social y degrada su calidad de vida, tal como propone la Agencia Presentes en su nota Argentina 2024: el año de la destrucción de políticas públicas de géneros y diversidad. El crecimiento de los discursos de odio, fomentado en redes sociales y medios tradicionales, posiblemente constituya el reflejo de un espíritu de época que expone un mayor rechazo institucional y civil hacia la diversidad de sexo-género, tal como se advierte en el Observatorio de Crímenes de Odio LGBT+; o al menos, parece existir mayor impunidad para expresar repudio.

El desmantelamiento de políticas LGBTIQ+ exige nuevas articulaciones con las organizaciones de la sociedad civil y el activismo, así como con instituciones de otros niveles de gobierno (provincial, municipal o universitario) que las mantienen vigentes. Las universidades nacionales tienen el desafío de sostener e incluso consolidar la política institucional LGBTIQ+, logrando afianzar espacios seguros en la comunidad universitaria y revalorizando la igualdad y la no discriminación.

Políticas institucionales LGBTIQ+ en la UNSAM

A propósito de lo dicho en el apartado anterior, la Dirección de Género y Diversidad Sexual (DGyDS) de la UNSAM garantiza el acceso a derechos LGBTIQ+ mediante el diseño e implementación de políticas universitarias. Éstas mejoran las condiciones de vida de este sector poblacional de nuestra comunidad universitaria, garantizando el acceso y permanencia de las trayectorias estudiantiles, docentes y no docentes.

A continuación, destacamos las acciones de nuestra política institucional vinculadas directamente con el disfrute de derechos de la población LGBTIQ+ universitaria:

- Emisión de títulos no binarios (R.C.S. N.º 390/22).
- Formulario de Registro de Nombre Social conforme a la Ley 26.743 de Identidad de Género.
- Promoción del uso inclusivo del lenguaje y guía para su incorporación (R.C.S. N.º 167/18 y 304/21).
- Adhesión a la Ley N.º 27.636 de Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán – Lohana Berkins” (R.C.S. N.º CS 180/22).
- Protocolo para la actuación ante Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín incluye las basadas en identidad de género y por orientación sexual. (RCS N° 230/15).
- Abordaje de las situaciones de violencia y discriminación basadas en la identidad de género y/u orientación sexual: Consejería Integral en Géneros y Sexualidades (DGyDS).
- Adhesión a la Ley Micaela N° 27.499 de Capacitación obligatoria en género y violencia de género a todas las personas que integran los tres poderes del Estado (RCS 75/19).
- Régimen de licencias estudiantiles y flexibilización académica en el Reglamento General Estudiantil (RCS 376/21).

Se encuentra más información sobre estas políticas institucionales en el documento Instrumentos y normativas de la Universidad Nacional de San Martín relativas al Género y la Diversidad Sexual (2015-2023).

Además de las políticas mencionadas, la DGyDS diseña y ejecuta proyectos de investigación-acción y de formación académica para la intervención territorial, entre otros. Entre los primeros, se destaca la Encuesta sobre acceso y permanencia de estudiantes de grado LGBTIQ+ en la UNSAM, ejecutada en 2024.

Enmarcada en el Proyecto SPU “Trayectorias LGBTIQ+”, buscó conocer la valoración del estudiantado sobre el proceso de inscripción en la UNSAM y las etapas inicial y avanzada de cursada. También abogó por identificar situaciones de discriminación y detectar el grado de conocimiento de las políticas institucionales para erradicarlas. El análisis de los resultados fue sistematizado en un informe técnico. Asimismo, se publicó el libro Hacia una universidad para todxs (Editorial Teseo), realizado en colaboración con las diferentes áreas que conforman la DGyDS.

En cuanto a los dispositivos de formación académica con impacto territorial, cabe mencionar a la Diplomatura en Políticas de Género y Diversidad Sexual con Perspectiva de Derechos Humanos. Ofrecida por la Escuela IDAES, la DGyDS llevó adelante el diseño e implementación de un programa que aborda avances normativos y vulneraciones de derechos, así como las políticas públicas disponibles. El objetivo es la formación de personas expertas en el análisis e implementación de políticas desde un enfoque transversal. Esta oferta se encuentra disponible desde 2024.

Otro dispositivo de formación académica es la Diplomatura en Género, Diversidad Sexual y Derechos Humanos, la cual surge como consecuencia de la articulación entre la UNSAM y el Estado -en este caso, la Municipalidad de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires)-. Impartido en el Centro Universitario Chivilcoy (CUCH), el programa se diseñó colaborativamente entre la DGyDS y la Escuela IDAES, quien emite la titulación intermedia y el diploma final de esta Diplomatura en Estudios Avanzados (según Resolución 66/11 de la UNSAM).

En resumen, las políticas institucionales de la DGyDS dan cuenta de la importancia de sostener y transversalizar la agenda LGBTIQ+ en el ámbito universitario. En momentos de retracción del Estado y ataque a la agenda de derechos humanos, los espacios de formación, investigación y sensibilización son fundamentales porque producen datos, invitan a la reflexión y formación e instalan temas sensibles y estratégicos en la comunidad universitaria.

Tal como sucedió en Stonewall, la articulación entre diferentes sectores y el trabajo colectivo fue y será garantía del avance y sostenimiento de la agenda de derechos humanos que nos proponemos como objetivo en la labor cotidiana.